

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2822 WW 3537, *SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por unanimidad del Consejo de Administración en reunión celebrada el 22 de marzo de 2019, se acuerda la convocatoria de una Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el domicilio de nuestra compañía, Passeig Winthuysen, 35, de Banyoles, para el próximo día 21 de junio de 2019, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad del ejercicio 2018.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento Auditores de Cuentas.

Segundo.- Propuesta de modificación del número de Consejeros que integren el Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales en el sentido de permitir la libre transmisión de acciones entre accionistas y la modificación de la referencia que se hace al derogado artículo 64.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al vigente artículo 125 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Propuesta de modificación del art. 19 de los Estatutos sociales, en el sentido de adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital y permitir la convocatoria de Juntas mediante la página web de la Compañía.

Quinto.- Creación de la página web.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Se hace constar a los Sres./las Sras. accionistas, de conformidad con al art. 272 de la L.S.C., que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de cuentas. Asimismo, y de acuerdo con el art. 287 L.S.C., se hace constar a los/las accionistas el derecho que corresponda a todos ellos de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Banyoles, 7 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración,
Lluís Coromina Isern.

ID: A190025586-1